

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 17/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INVEX
RAZÓN SOCIAL	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles INVEX 00120

EVENTO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el Título que ampara los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra INVEX 00120 emitidos con fecha 21 de mayo de 2020 por INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V. (la "Emisora") en donde CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, participa como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles, al respecto, nos permitimos informar, que la Emisora tiene la intención de llevar a cabo la Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles el próximo 25 de marzo de 2021 (la "Fecha de Pago"), con base a la sección "Amortización Total Anticipada" del título.

La Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles, se efectuará, siempre y cuando: (i) la Emisora obtenga por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el oficio de autorización para llevar a cabo la Actualización del Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles, por lo que se incrementa el monto máximo autorizado del Programa (ii) la Emisora obtenga por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el oficio de autorización de inscripción y oferta pública de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra "INVEX 21", para llevar a cabo la Cuarta Emisión de los Certificados Bursátiles "INVEX 21", y (iii) se distribuya y coloque entre el gran público inversionista de manera exitosa, al menos la cantidad de \$1,550,000,000.00 M.N. (un mil quinientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de la Cuarta Emisión de los Certificados Bursátiles en las fechas de la oferta.

De cumplirse las condiciones antes señaladas, la Emisora llevará a cabo la Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles, el 25 de marzo de 2021, por la cantidad de \$550,000,000.00 (quinientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.) los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de pago, más una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.001% (cero punto cero cero uno por ciento) por cada día a transcurrir entre la fecha que el prepago tenga lugar y la fecha de vencimiento original de los Certificados Bursátiles.

La liquidación se efectuará por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en la Fecha de Pago.

MERCADO EXTERIOR